

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45300 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 232/2011 referente al concursado Alvi Industrias Gráficas, S.A., CIF A-28586592 por auto de fecha 31/10/13 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 31 de octubre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130065596-1